

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
(ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY)

Fecha de Solicitud: 08/10/2024		Área de Origen: Fondo de Desarrollo Local de Kennedy – Área de Gestión de Desarrollo Local de Kennedy.
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: COP-663-2023	Fecha de Suscripción: 15/12/2023	Tipo de Contrato: Obra Pública
Plazo Inicial: Nueve (9) meses	Fecha de Inicio: 01/02/2024	Fecha de Terminación Inicial: 31/10/2024
Objeto: Realizar a precios unitarios fijos la apropiación de estudios y diseños, trámite de licencia de construcción y obras de construcción de una sede de salón comunal, en el marco del proyecto 2173: Kennedy fortalece la participación ciudadana.		
Contratista: CONSORCIO MABRIL 90 2023		
Interventor/ Supervisor: CONSORCIO CON KENNEDY 39		Valor Inicial: \$ 770.000.000
Número del proceso SECOP I o II: FDLK-COP-663-2023	Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II: 15/12/2023	Link del proceso en el SECOP I o II: <div>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.5570404&AwardContractDetailId=3945309&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation</div>
II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		MODIFICACIÓN No. 5
Adición Valor	Suspensión	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: N/A CDP No.: N/A	Tiempo: Sesenta (60) días calendario Fecha Terminación Final: 14/05/2025	CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO. Ampliar el plazo de la Suspensión No.4 por el término de sesenta (60) días calendario, comprendidos entre el 15 de octubre y el 13 de diciembre de 2024, con fecha de reinicio el 14 de diciembre de 2024.

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. 1		
Adición Valor	Suspensión	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: N/A CDP No.: N/A	Tiempo: Treinta (30) días calendario Fecha Terminación Final: 30/11/2024	CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO. Suspender el plazo del contrato por un término de treinta (30) días calendario, comprendido entre el 15 de mayo de 2024 y el 13 de junio de 2024, con fecha de reinicio el 14 de junio de 2024.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
(ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY)

MODIFICACIÓN No. 2		
Adición Valor	Suspensión	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: N/A CDP No.: N/A	Tiempo: Cuarenta y cinco (45) días calendario	CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO. Suspender el plazo del contrato por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, comprendidos entre el 02 de julio de 2024 y el 15 de agosto de 2024, con fecha de reinicio el 16 de agosto de 2024.
	Fecha Terminación Final: 14/01/2025	
MODIFICACIÓN No. 3		
Adición Valor	Suspensión	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: N/A CDP No.: N/A	Tiempo: Treinta (30) días calendario	CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO. Suspender el plazo del contrato por un término de treinta (30) días calendario, comprendidos entre el 16 de agosto de 2024 y el 14 de septiembre de 2024, con fecha de reinicio el 15 de septiembre de 2024.
	Fecha Terminación Final: 13/02/2025	
MODIFICACIÓN No. 4		
Adición Valor	Suspensión	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: N/A CDP No.: N/A	Tiempo: Treinta (30) días calendario	CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO. Suspender el plazo del contrato por un término de treinta (30) días calendario, comprendidos entre el 15 de septiembre y el 14 de octubre de 2024, con fecha de reinicio el 15 de octubre de 2024.
	Fecha Terminación Final: 15/03/2025	

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	\$ 770.000.000
Valor ejecutado a última factura:	\$ 0,0
Valor Pagado:	\$ 0,0
Valor a Adicionar:	\$ 0,0
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	\$ 770.000.000

ESTADO AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO:

Avance programado etapa 1 (apropiación diseños):	100%
Avance ejecutado etapa 1 (apropiación diseños):	95%
Avance programado etapa 2 (construcción):	0%
Avance ejecutado etapa 2 (construcción):	0%

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

SOLICITUD REALIZADA POR EL CONTRATISTA:

Mediante oficio No. FDLK-23-53 del 07 de octubre de 2024, el contratista de obra CONSORCIO MABRIL 90 2023, solicitó a la Interventoría CONSORCIO CON KENNEDY 39 la suspensión del contrato de obra COP-663-2023, bajo los siguientes argumentos:

*“En cumplimiento a los requerimientos para la fase de preliminares para el desarrollo de las actividades constructivas del salón Comunal La Riviera, me permito solicitar **SUSPENSION No. 5** teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:*

1) Antecedentes:

Una vez realizado el proceso de FDLK-LP-013-2023, el cual se adjudicó mediante Resolución 795 del 15 de noviembre de 2023, y del cual deriva el contrato de obra No. 663 de 2023, cuyo objeto contractual es “REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRÁMITE DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA SEDE DE SALÓN COMUNAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2173: KENNEDY FORTALECE LA PARTICIPACION CIUDADANA.” con suscripción del acta de inicio de fecha 01 de febrero de 2024, con un plazo de ejecución de nueve (9) meses. Una vez aprobadas las pólizas exigidas en las cláusulas del contrato por la entidad se inicia la Fase 1, la cual contiene Fase 1 Apropiación de Estudios y Diseños, según los anexos técnicos y estudios previos entregados.

*Una vez realizada la Fase 1, se realizó la suspensión No. 1, la cual fue solicitada mediante OFICIO No. FDLK-23-47, el cual fue aprobado por interventoría y tramitado por la entidad mediante memorando *20245820007663*, el cual indica lo siguiente:*

“Me permito otorgar viabilidad para que inicie el trámite correspondiente a la suspensión No. 1 del Contrato de Obra Pública 663 de 2023, por un término de treinta (30) días calendario, comprendidos entre el 15 de mayo de 2024 y el 13 de junio de 2024 con fecha de reinicio el 14 de junio de 2024 y nueva fecha de terminación del contrato el 30 de noviembre de 2024, de acuerdo con la justificación remitida por el apoyo a la supervisión del contrato de interventoría”

Una vez transcurrido el plazo de treinta (30) días calendario, durante el cual se realizó el trámite de la Anuencia ante la DAPED, el cual fue entregado por la entidad correspondiente; documento necesario para la radicación ante Curaduría.

Se realiza la organización de todos los documentos (incluye planos arquitectónicos, estructurales, documentos legales, etc.) exigidos por la Curaduría para realizar el reparto y la radicación de esta. Este proceso se lleva a cabo el día 25 de junio de 2024, el cual fue revisado por la entidad nombrada y la cual hace aprobación de la documentación y se realiza el pago de los conceptos en su primera etapa. Después de la radicación, la Curaduría tiene 45 días hábiles para la revisión del proyecto.

Una vez radicado en Curaduría, esta remite observaciones las cuales se envían a interventoría con OFICIOS N° FDLK-23-48 OBSERVACIONES CURADURIA, las cuales incluyen un trámite adicional ante el IDIGER, debido a que la zona según Curaduría 2 se encuentra dentro de la zona de inundación alta, se debe anexar certificación de la entidad, por lo que se solicita inmediatamente, sin embargo, esta entidad toma 30 días para entregar el documento.

Transcurrido el tiempo que tomo la entidad IDIGER, se emite concepto donde se da la viabilidad del proyecto para finales de agosto, sin embargo, para poder atender las observaciones de Curaduría se solicita nuevamente cita para verificación de las

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
(ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY)**

observaciones realizadas y poder surtir el trámite correspondiente, la cual es programada para el día 12 de septiembre de 2024.

Una vez hecha la consulta con curaduría, se reprograma nuevamente consulta ante Curaduría, para el día 24 de septiembre, teniendo en cuenta que se estaba estudiando la opción por parte de esta entidad de verificación de senderos debido a que este lote es una cesión. Se atiende dicha consulta se hace necesario sacar el plano de loteo ante planeación distrital para poder entregar ante Curaduría la verificación del lote según lo encontrado en la escritura pública, toda vez que se confirma que es un lote de una cesión pública.

Por tal motivo se radican las observaciones el día 1 de octubre con todos los documentos solicitados por dicha entidad, por lo que se debe esperar nuevamente si se tienen nuevas observaciones o si se da viabilidad al trámite de la licencia.

Por las razones antes expuestas, estamos solicitando una **SUSPENSIÓN No 5** del contrato en mención durante sesenta (60) días calendario, para que LA CURADURÍA, realice nuevamente la revisión de los documentos solicitados se pueda entregar la licencia y se pueda dar por terminada la Etapa 3: Trámite de licencia de construcción y gestiones con Empresas de Servicios Públicos, ya que esta revisión es lo que tarda la Curaduría en emitir la licencia para poder construir, se aclara que trámite no es inherente y/o imputable al contratista y así poder continuar con la Fase 2: Construcción de la Edificación del proyecto en mención y llevar cumplir con el objeto contrato”.

Posteriormente, mediante oficio CGB-KED-2023-042 del 08 de octubre de 2024, la Interventoría CONSORCIO CON KENNEDY 39, con base en la solicitud hecha por el contratista de obra, manifiesta lo siguiente:

“Con la presente la interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, informa a la entidad que el contratista de obra CONSORCIO MABRIL 90 2023, emite el OFICIO No. FDLK-23-53 Asunto SOLICITUD DE SUSPENSIÓN N°5. Una vez revisada la solicitud y conforme a los argumentos expuestos, esta interventoría solicita a la entidad la suspensión de los contratos de obra **No. FDLK-COP-663-2023** y contrato de interventoría **No. CIN-664-2023** por un periodo de sesenta (60) días calendario considerando los siguientes aspectos:

1. Una vez completado el diseño del salón comunal y recibida la anuencia para la construcción del proyecto, por parte de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, de acuerdo a las obligaciones contractuales del contratista de obra, se realiza radicación de la documentación requerida para TRÁMITE DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, en la curaduría urbana N°2. (boleta de radicación No. 11001-2-24-1148).
2. Se recibe acta de observaciones y correcciones N° 24-2-012729, por parte de la curaduría, en la cual solicita: “por le predio encontrarse en amenaza por INUNDACION ALTA (rompimiento de Jarillón), el titular deberá elevar consulta a IDEGER y la viabilidad del mismo queda supeditado a la respuesta que emitirá dicha entidad y aportar a la curaduría la respuesta de dicha entidad”.
3. El contratista de obra realiza radicado 2024ER14771 ante la IDIGER, realizando consulta, para así poder dar respuesta a la curaduría, del cual informan que el periodo de respuesta de la entidad, es de treinta (30) días.
4. IDIGER emite respuesta mediante radicado N° 2024EE13719, recibido el día 3 de septiembre.
5. Para continuación de trámite ante la curaduría urbana N°2 y atender las observaciones emitidas por esta, se solicita nuevamente cita para verificación de las observaciones realizadas y poder surtir el trámite correspondiente, la cual es programada para el día 12 de septiembre de 2024, en la cual la curaduría solicita plano de loteo ante

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
(ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY)**

planeación distrital para verificación de linderos, de acuerdo a escritura pública, toda vez que se confirma que es un predio de una cesión pública.

6. Una vez adquirida toda la información solicitada por la curaduría se hace radicado N° 11001-2-24-1148 el día 1 de octubre 2024 (se anexa copia al presente documento) el cual está en revisión por la curaduría.

En consecuencia, con lo anterior, la interventoría concuerda con la información suministrada por el contratista, viendo la necesidad de la supresión del CONTRATO DE OBRA No. FDLK-COP-663-2023, Considerando que los hechos que la generan son causados por terceros no imputable al contratista de obra, por un periodo de sesenta (60) días calendario, para que LA CURADURÍA, realice nuevamente la revisión de los documentos para expedición de la licencia”.

CONCEPTO DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN:

Una vez analizada la solicitud de la Interventoría CONSORCIO CON KENNEDY 39, me permito manifestar que:

- Una de las obligaciones contractuales del contratista de obra CONSORCIO MABRIL 90 2023, es obtener la licencia de construcción del proyecto.
- A la fecha, el contratista de obra realizó los diseños arquitectónicos y estructurales del proyecto con la debida aprobación por parte de la Interventoría y obtuvo la respectiva anuencia del DADEP, por lo que el 25 de junio de 2024 se realizó la radicación en debida forma del proyecto en la Curaduría Urbana No. 2 bajo el expediente No. 11001-2-24-1148.
- La Curaduría Urbana emitió el 30 de julio de 2024 el acta de observaciones No. 24-2-012729, en donde solicita concepto del IDIGER respecto a la amenaza de inundación que tiene el predio y deja supeditada la expedición de la licencia de construcción a dicho concepto.
- El contratista realiza el trámite solicitado por la Curaduría Urbana ante el IDIGER, cuya entidad mediante oficio RO-147888 del 09 de agosto de 2024 dirigido al Curador Urbano y oficio RO-148167 del 20 de agosto de 2024 dirigido al contratista, copiado al Fondo de Desarrollo Local de Kennedy mediante radicado No. 20245810147112 del 04 de septiembre de 2024, emite concepto favorable para poder continuar con el trámite de licencia de construcción e indica que **“Para el predio de referencia *NO SE REQUIERE* la presentación de estudios detallados de amenaza y riesgo de inundación para adjuntar a la solicitud de estudio, tramite y expedición de la Licencia de Construcción”.**
- Una vez obtenido el concepto técnico favorable del IDIGER, el contratista obtiene cita en la Curaduría Urbana para el 12 de septiembre de 2024, día en el que se radicarán las subsanaciones a las observaciones del acta generada por la Curaduría Urbana.
- La Curaduría Urbana exige al contratista complementar las subsanaciones anexando el plano de loteo para verificar los linderos del predio, por lo que el contratista radica en debida forma todas las subsanaciones hasta el 01 de octubre de 2024.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
(ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY)

- Teniendo en cuenta que los tiempos de revisión de las subsanaciones y posterior expedición de la licencia de construcción dependen de la Curaduría Urbana y son ajenos al contratista de obra CONSORCIO MABRIL 90 2023, se considera pertinente, factible y en oportunidad ampliar la suspensión No.4 del contrato mientras se realizan las actividades descritas y poder obtener la licencia de construcción, así mismo, una vez obtenida la Licencia de Construcción, el contratista debe solicitar la factibilidad de servicios públicos ante las empresas prestadoras de dichos servicios, antes de que venza el plazo para iniciar la ejecución de las actividades de obra contempladas en el COP-663-2023.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV: N/A.

Valor Contrato en SMLV: N/A.

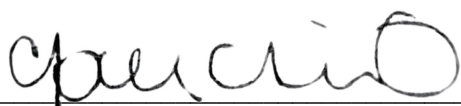
Valor Máximo para Adición en SMLV: N/A.

Valor Adición Solicitada en SMLV: N/A.

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisora del contrato de interventoría solicito la aprobación de la modificación (Ampliación de Suspensión No.4) del Contrato de Obra Pública No. 663 de 2023.

1. Ampliar el plazo de la Suspensión No.4 del contrato COP-663-2023 por un término de sesenta (60) días calendario, comprendidos entre el 15 de octubre y el 13 de diciembre de 2024, con fecha de reinicio el 14 de diciembre de 2024 y nueva fecha de terminación del contrato el 14 de mayo de 2025. Una vez se reinicie el plazo contractual, se deberán actualizar las pólizas de que trata la cláusula 18, del contrato.



Supervisora CIN-664-2023
KARLA TATHYANNA MARÍN OSPINA
Alcaldesa Local de Kennedy



Apoyo a la Supervisión CIN-664-2023
CARLOS JAVIER CUELLAR HEREDIA
Profesional de Apoyo Infraestructura FDLK

Proyecto: Carlos Javier Cuellar Heredia – Profesional de Apoyo Infraestructura FDLK
Revisó: Andrés Mauricio Rojas Llanos – Profesional de Apoyo Infraestructura FDLK
Rosmery Poveda Orduña – Profesional Transversal – FDLK
Miguel Alfonso Díaz – Asesor Jurídico – Despacho FDLK